



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.-

VISTO la Resolución de Rectorado N° 34/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se asignan fondos, para el programa "Apoyo a la Autoevaluación Institucional" para el ejercicio 2001, ad-referendum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 34/2002 del señor Rector, mediante la cual se incorporó crédito presupuestario destinado al "Apoyo a la Autoevaluación Institucional" para el ejercicio 2001.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 17/2002




Ing. CARLOS EUGENIO RAPP
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR